

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 04 abril de 2011, para la menor Nicole Esperanza Aravena Henríquez quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **co financiamiento para Examen.**
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a la menor **NICOLE ESPERANZA ARAVENA HENRIQUEZ**, la ayuda consistente en la suma de \$ 50.000, para co- financiar examen **CARIOGRAMA** a través del hospital Exequiel González Cortes, con cargo al Programa Asistencial.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO